

Panamá, 16 de noviembre de 2021

Ministro  
Milcides Concepción  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
República de Panamá.  
E S D.

Respetado Ministro:

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL CHIRIQUI SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
RECIBIDO  
Por: *Jairo Ortiz*  
Fecha: *30/11/2021* Hora: *3.21 p*



Yo, Edgar A. Nicolella, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal 4-172-244, con domicilio en Las Lomas, David, Chiriquí, con número de teléfono 6527-2834, correo electrónico maribelv25@hotmail.com, hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es la Licenciada Jilma C. Gutiérrez C., teléfono móvil 6647-6948, correo electrónico jil.cory@hotmail.com, procedo hacerle entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto denominado RESIDENCIAL "EL CARMEN", para su respectiva evaluación y aprobación, el mismo está ubicado en el distrito de David, corregimiento de Las Lomas, provincia de Chiriquí, dentro del siguiente inmueble (Folio Real No. 50308 (F), código de ubicación 4506). Donde el promotor es la empresa CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EL CARMEN, S.A. (Folio 155671839).

El proyecto bajo estudio de impacto ambiental se enmarca dentro del sector de la industria de la construcción y consiste en la construcción de 40 lote residencial, en un área útil de 1 ha + 8,415.67 m<sup>2</sup>, dos áreas para uso público (1,596.44 m<sup>2</sup>), área de tanque de agua (382.74 m<sup>2</sup>), área de calles (8,292.74 m<sup>2</sup>) y área de servidumbre fluvial (1,976.89 m<sup>2</sup>). Todo el proyecto se va a desarrollar en un polígono de 3 has + 0,664.24 m<sup>2</sup> y se construirá basado en la norma de desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) Residencial R2 (Residencial de mediana densidad). Cada residencia dispondrá de un tanque séptico para el tratamiento de las aguas residuales domésticas y cada propietario será responsable de la disposición de la basura.

El monto global de la inversión del proyecto es de aproximadamente B/. 2,000.000.00.

El estudio de impacto ambiental cuenta con los requerimientos de un categoría 1 y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por unas (169) fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos (encuestas, complemento, plano, entre otros). Adjunto encontramos un original y copia del estudio, 2 CD adicional: cédula notariada, certificado original de la propiedad, certificado original de la sociedad, paz y salvo y recibo de pago en originales.

Los consultores responsables son: Licda. Jilma Gutiérrez (IRC 079-2019) y el Ing. Máximo Moreno (IRC 065-2019), con número de teléfono (6647-6948), correo electrónico jil.cory@hotmail.com.

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiún (2021).

*Edgar A. Nicolella*  
EDGAR A. NICOLELLA  
C.I.P. 4-172-244  
Representante Legal  
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EL CARMEN, S.A.

NOTARIA SEGUNDA-CHIRIQUI  
Esta autenticación no implica  
responsabilidad en cuanto al  
contenido del documento

Yo, Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez  
Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí  
con cédula 4-722-6  
CERTIFICA  
*Edgar A. Nicolella*  
Que ante mi compareció (eron):  
*Nicolella ced 4-172-244*  
y firmó(aron) el presente *Libel* ..., de lo cual doy fe,  
David 16 de noviembre del 2021  
*Aylen J. Gonzalez* *Juanito M. Lopez*  
Testigo Testigo  
Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez  
Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí

